

DECRETO LOCAL No.18 de 2020

(Diciembre 23 de 2020)

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Página 1 de 8

LA ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere al artículo 19 del Decreto 372 de 2010.

CONSIDERANDO

Que el artículo 17 del Decreto 372 de 2010 dispone que "La JAL deberá expedir el Presupuesto Anual del respectivo F.D.L, antes de la media noche del 15 de diciembre; si no lo hace regirá el proyecto presentado por el Alcalde Local, incluyendo las modificaciones que hayan sido aprobadas durante los debates. En dicho caso, el Alcalde Local deberá expedirlo mediante Decreto a nivel de agregados y luego liquidarlo mediante Decreto a nivel de programas y proyectos.

El proyecto de presupuesto deberá estudiarse en dos debates en días distintos, efectuados uno en comisión de presupuesto y el otro en sesión plenaria de la Corporación. Las decisiones se tomarán con el voto favorable de la mayoría de ellos, siempre que haya quorum. En el primer debate se realizará la consideración y discusión del proyecto y se aprobarán las modificaciones a que haya lugar y en el segundo se le dará aprobación definitiva, en este no se podrán introducir modificaciones o adiciones al texto aprobado en primer debate."

Que el Alcalde Local presento el 01 de diciembre de 2020 el proyecto de presupuesto a nivel de agregados para estudio y aprobación de la JAL cumpliendo con lo establecido en el artículo 15 del Decreto de 2010.

Que, en atención a la anterior disposición, la Junta Administradora Local de Teusaquillo, en sesión realizada el día 13 de diciembre de 2020, según acta 257, con 7 votos positivos el presente proyecto de acuerdo local pasa a segundo debate.

Que la Junta Administradora Local de Teusaquillo, en sesión realizada el día martes quince (15) de diciembre de 2020, sometió a debate, discusión y votación el Proyecto de Presupuesto para la Vigencia Fiscal de 2021, el cual, de acuerdo al acta 259, de esa misma fecha, Con 6 votos positivos el proyecto "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021" se convierte en acuerdo local y la JAL radicó el 18 de diciembre de 2020 el ACUERDO 3 DE 2020, correspondiente al asunto, el cual fue sancionado por la Alcaldesa en la misma fecha ordenando su publicación en la gaceta distrital.

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 19 del Decreto 372 de 2010, corresponde al Alcalde Local, expedir el decreto de liquidación del presupuesto Anual de ingresos y Gastos a nivel de programas y proyectos. En consecuencia, a ello se procederá.

Que en mérito de lo expuesto;

DECRETO LOCAL No.18 de 2020

(Diciembre 23 de 2020)

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Página 2 de 8

DECRETA

ARTICULO 1. Fijar el Presupuesto Anual de Ingresos del FDL de Teusaquillo para la vigencia fiscal comprendida en entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, por la suma de CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 42.803.486.000.00)., conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUCION DE INGRESOS

11	DISPONIBILIDAD INICIAL	27.246.211.000
12	INGRESOS	15.557.275.000
121	INGRESOS CORRIENTES	202.449.000
12102	NO TRIBUTARIOS	202.449.000
1210204	Multas, sanciones e intereses moratorios	192.449.000
121020401	Multas	192.449.000
12102040105	Urbanísticas	192.449.000
1210205	Venta de bienes y servicios	10.000.000
121020501	Servicios para la comunidad, sociales y personas	10.000.000
12102050101	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	10.000.000
1210205010101	Servicios administrativos del Gobierno	10.000.000
121020501010101	Servicios ejecutivos de la Administración Pública	10.000.000
125	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	15.354.826.000
12501	Aporte Ordinario	15.354.826.000
1250101	Vigencia	15.354.826.000
	TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	42.803.486.000

ARTICULO 2. Fijar el Presupuesto Anual de Gastos del FDL de Teusaquillo para la vigencia fiscal comprendida en entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, por la SUMA de CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 42.803.486.000.00)., conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUCION DE GASTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VALOR 2020
--------	----------	------------------------

DECRETO LOCAL No.18 de 2020

(Diciembre 23 de 2020)

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Página 3 de 8

13	GASTOS	42.803.486.000
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.108.420.000
13101	Gastos de personal	855.000.000
1310104	Otros servidores de categoría especial	855.000.000
131010401	Honorarios	855.000.000
13101040102	Honorarios Ediles	855.000.000
13102	Adquisición de bienes y servicios	1.385.000.000
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	1.385.000.000
131020201	Materiales y suministros	97.500.000
13102020102	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	67.500.000
1310202010202	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	35.000.000
1310202010203	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	24.000.000
1310202010204	Químicos básicos	1.500.000
1310202010208	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	7.000.000
13102020103	Productos metálicos	30.000.000
1310202010305	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30.000.000
131020202	Adquisición de servicios	1.287.500.000
13102020201	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	85.000.000
1310202020102	Servicios de transporte de pasajeros	50.000.000
1310202020106	Servicios postales y de mensajería	35.000.000
131020202010601	Servicios de mensajería	35.000.000
13102020202	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	328.700.000
1310202020201	Servicios financieros y servicios conexos	223.000.000
131020202020105	Servicios de seguros de vida colectiva de los Ediles	10.000.000
131020202020106	Servicios de seguros de Salud ediles	110.000.000
131020202020110	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	3.000.000

DECRETO LOCAL No.18 de 2020

(Diciembre 23 de 2020)

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Página 4 de 8

131020202020112	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	100.000.000
1310202020202	Servicios inmobiliarios	105.700.000
131020202020202	Servicios de administración de bienes inmuebles a comisión o por contrato	105.700.000
13102020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	800.800.000
1310202020302	Servicios jurídicos y contables	800.000
131020202030201	Servicios de documentación y certificación jurídica	800.000
1310202020304	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	50.000.000
131020202030401	Servicios de telefonía fija	25.000.000
131020202030404	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	25.000.000
1310202020305	Servicios de soporte	650.000.000
131020202030501	Servicios de protección (guardas de seguridad)	495.000.000
131020202030502	Servicios de limpieza general	140.000.000
131020202030503	Servicios de copia y reproducción	15.000.000
1310202020306	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	85.000.000
131020202030603	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	50.000.000
131020202030604	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	20.000.000
131020202030608	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones	15.000.000
1310202020307	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	15.000.000
131020202030702	Servicios de impresión	15.000.000
13102020204	Servicios administrativos del Gobierno	73.000.000
1310202020401	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	73.000.000
131020202040101	Energía	35.000.000
131020202040102	Acueducto y alcantarillado	24.000.000
131020202040103	Aseo	14.000.000
13108	OBLIGACIONES POR PAGAR	868.420.000

DECRETO LOCAL No.18 de 2020

(Diciembre 23 de 2020)

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Página 5 de 8

1310890	Obligaciones por Pagar Funcionamiento	868.420.000
131089001	Obligaciones por Pagar Vigencia Anterior	737.069.000
131089002	Obligaciones por Pagar Otras Vigencias	131.351.000
133	INVERSIÓN	39.695.066.000
13301	DIRECTA	13.317.275.000
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	13.317.275.000
133011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	5.457.559.000
13301160101	Subsidios y transferencias para la equidad	2.663.754.000
133011601010000002045	Teusaquillo con un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social	2.663.754.000
13301160106	Sistema Distrital del Cuidado	1.144.157.000
133011601060000002094	Teusaquillo: Construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad	694.407.000
133011601060000002101	Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias	192.299.000
133011601060000002113	Teusaquillo incluyente para las personas con discapacidad y la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas	257.451.000
13301160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	134.639.000
133011601120000002049	Teusaquillo entorno protector para los niños y las niñas	134.639.000
13301160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	1.197.192.000
133011601170000002160	Jóvenes con futuro	1.197.192.000
13301160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	317.817.000
133011601200000002072	Teusaquillo referente en deporte, recreación y actividad física	317.817.000
133011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	2.254.874.000
13301160233	Más árboles y más y mejor espacio público	932.676.000

DECRETO LOCAL No.18 de 2020

(Diciembre 23 de 2020)

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Página 6 de 8

133011602330000002126	Teusaquillo siembra árboles y respira oxígeno	398.458.000
133011602330000002139	Teusaquillo con parques para disfrutar	534.218.000
13301160234	Bogotá protectora de los animales	507.851.000
133011602340000002142	Teusaquillo respira bienestar por los animales	507.851.000
13301160238	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	814.347.000
133011602380000002116	Teusaquillo se embellece para los ciudadanos	327.646.000
133011602380000002147	Teusaquillo responsable con el consumo	486.701.000
133011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	1.766.678.000
13301160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	695.300.000
133011603400000002162	Teusaquillo Localidad segura para las mujeres	695.300.000
13301160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	300.208.000
133011603430000002164	Teusaquillo respira confianza y seguridad ciudadana	300.208.000
13301160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente	405.644.000
133011603450000002152	Un nuevo contrato social para el Espacio Público Local	405.644.000
13301160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	365.526.000
133011603480000002148	Teusaquillo una localidad para la paz, la concertación y el cuidado	365.526.000
133011604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	1.203.339.000
13301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	1.203.339.000
133011604490000002154	Teusaquillo mejor con la malla vial y espacio público	1.203.339.000
133011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	2.634.825.000
13301160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	229.250.000

DECRETO LOCAL No.18 de 2020

(Diciembre 23 de 2020)

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Página 7 de 8

133011605550000002158	Teusaquillo, un nuevo contrato social para la Participación	229.250.000
13301160557	Gestión Pública Local	2.405.575.000
133011605570000002169	Fortalecimiento institucional y rendición de cuentas	1.564.629.000
133011605570000002172	Teusaquillo con acciones de IVC transparentes	840.946.000
13306	OBLIGACIONES POR PAGAR	26.377.791.000
1330615	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	11.125.778.000
133061501	PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA	339.051.000
13306150102	DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA	20.000.000
133061501020000001335	Teusaquillo mejor para la primera infancia	20.000.000
13306150103	IGUALDAD Y AUTONOMÍA PARA UNA BOGOTÁ INCLUYENTE	265.242.000
133061501030000001354	Teusaquillo mejor con igualdad e inclusión	135.904.000
133011501030000001357	Teusaquillo mejor para las personas mayores	129.338.000
13306150111	MEJORES OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO A TRAVÉS DE LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	53.809.000
133061501110000001333	Teusaquillo mejor para la cultura, la recreación y el deporte	53.809.000
133061502	PILAR DEMOCRACIA URBANA	4.940.392.000
13306150217	ESPACIO PÚBLICO, DERECHO DE TODOS	611.047.000
133061502170000001348	Teusaquillo con mejores parques recreativos y deportivos	611.047.000
13306150218	MEJOR MOVILIDAD PARA TODOS	4.329.345.000
133061502180000001338	Teusaquillo Mejor para la conservación de la Malla Vial y Espacio Público Peatonal	4.329.345.000
133061503	PILAR CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA	572.033.000
13306150319	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS	572.033.000
133061503190000001355	Teusaquillo Mejor para la Seguridad y Convivencia en el marco de Derechos Humanos	572.033.000
133061506	EJE TRANSVERSAL SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	68.595.000

DECRETO LOCAL No.18 de 2020

(Diciembre 23 de 2020)

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Página 8 de 8

13306150638	RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	68.595.000
133061506380000001330	Teusaquillo mejor para el ambiente	68.595.000
133061507	EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA	5.205.707.000
13306150745	GOBERNANZA E INFLUENCIA LOCAL, REGIONAL E INTERNACIONAL	5.205.707.000
133061507450000001329	Teusaquillo mejor Gobierno Local	1.006.281.000
133061507450000001351	Teusaquillo mejor para la participación comunitaria	4.199.426.000
1330690	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	15.252.013.000
4	DISPONIBILIDAD FINAL	0
	TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL	42.803.486.000

ARTICULO TERCERO: Comunicación. De conformidad a lo señalado en el artículo 8 del Decreto 113 de 2020, Una vez expedido el presente Decreto, deberán ser informadas las Secretarías Distritales de Hacienda, y de Gobierno y la Junta Administradora Local, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: Publicación. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CINCO: Vigencia y Derogatorias. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primero de enero de 2021

Dado en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2020

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



YULY ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA
Alcaldesa Local de Teusaquillo

Proyectó: Milena Quintero Contratista MQ
Revisó y Aprobó: Carlos Díaz –Líder de Presupuesto FDLT
Revisó: Any Tovar Contratista – Despacho
Aprobó: Ana Dunia Pinzón